

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 094-2014-HMLO

Los Olivos, 30 de Junio de 2014

VISTOS: La Ordenanza N° 249 de fecha 20 de Octubre del 2006 que aprueba el Estatuto del OPD (*Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos*), modificado por la Ordenanza N° 251-CDLO, la Resolución N° 028-2012-HMLO, la Carta de fecha 12 de Junio de 2014 suscrito por el Q.F. GUMERCINDO RAUL VILA PORRAS, el Proveído N° 1995-DG y el Proveído N° 2996-ADM;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo dispuesto en el Inciso s) del Artículo Trigésimo Quinto de la Ordenanza N° 249-CDLO que aprobó el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos, se colige que es función del Director General el designar, contratar, evaluar, sancionar, promover, remover y cesar con arreglo a ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, conforme a lo dispuesto en el Art.11° del Decreto Supremo N° 014-2011-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 27 de Julio del 2011, referido a la responsabilidad técnica en los establecimientos farmacéuticos, los cuales deberán funcionar bajo la responsabilidad de un único Director Técnico quien responde ante la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM), el órgano Desconcentrado de la Autoridad Nacional de Salud (OD) o la Autoridad regional de Salud a través de la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según su ámbito, por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, en este Reglamento y sus normas conexas; siendo necesaria la designación e inscripción de un Director Técnico en el Registro Nacional de Directores Técnicos.

Que, a través de la Resolución N° 028-2012-HMLO, se designó COMO DIRECTOR TECNICO DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS al Q.F. GUMERCINDO RAUL VILA PORRAS, disponiendo su inscripción como tal en el Registro Nacional de Directores Técnicos.

Que, con fecha 12 de Junio del año en curso, el Q.F. GUMERCINDO RAUL VILA PORRAS en su calidad de Director Técnico de Farmacia del HMLO presentó un Carta en donde manifestó su decisión voluntaria e irrevocable de dar por concluido su contrato de trabajo, extinguiéndose dicho contrato de Trabajo en razón al plazo fijado hasta el 30 de Junio de 2014.

Que, en atención a las consideraciones expuestas, deviene en necesario designar al Director Técnico de Farmacia del HMLO, la misma que se desempeñará de acuerdo a las funciones conferidas mediante el ROF y MOF del Hospital Municipal Los Olivos y estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f), de la Ordenanza N° 249-CDLO;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 028-2012-HMLO/DG que resolvió designar COMO DIRECTOR TÉCNICO DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS al Q.F. GUMERCINDO RAUL VILA PORRAS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 01 de Julio de 2014 COMO DIRECTOR TÉCNICO DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS a la Q.F. JESCENIA VALDIVIA MARQUEZ, disponiendo su inscripción como tal en el Registro Nacional de Directores Técnicos.

ARTÍCULO TERCERO.- SE DETERMINA que se abonará a la Q.F. JESCENIA VALDIVIA MARQUEZ, por concepto de refrigerio, un monto equivalente de S/.200.00 (Doscientos con 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO CUARTO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la OFICINA DE ADMINISTRACIÓN para los fines consiguientes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR la supervisión del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la OFICINA DE ADMINISTRACIÓN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

[Firma]
Dr. José Félix Martín Layten Pazos
DIRECTOR GENERAL



000269



EQUIPO DE TRABAJO DE RECURSOS HUMANOS

COMUNICADO CIRCULAR N° 009-2014-HMLO/ETRRHH

A : SRA. MACEDO HUERTA MARITZA
ENCARGADA DEL ÁREA DE CONTABILIDAD

SR. ALMEYDA LÉVANO PERCY
ENCARGADO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA

SR. MENDOZA MORÁN WALTER
ENCARGADO DEL ÁREA DE LOGÍSTICA

SR. BONILLA TERRY GIOVANNY
ENCARGADO DEL ÁREA DE ALMACÉN CENTRAL

DE : SRTA. LESSLIE NORAH CABANILLAS VALVERDE
Encargada del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos

ASUNTO : REUNIÓN DE KARDEX VALORIZADO

FECHA : LOS OLIVOS, 03 DE JULIO DE 2014.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos y asimismo convocarlos a la reunión de trabajo referente al tema de **KARDEX VALORIZADO** y la problemática que se viene presentando en el inventario, el mismo que se realizará el día de hoy 03 de Julio del presente a horas 10:00 am, en la sala de reuniones del 5to piso.

Atentamente,

 HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS



SRTA. LESSLIE NORAH CABANILLAS VALVERDE
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS

C.c. Dirección
Administración